



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

ORDEN DE CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que, como Presidente de la **Comisión Informativa de Urbanismo**, me confiere el art. 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

RESUELVO:

Primero.- Convocar sesión ordinaria de la **Comisión Informativa de Urbanismo**, que se celebrará **el martes día 6 de octubre de 2015, a las 8.30 horas**, en la Antesala del Salón de Plenos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación, si procede, de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 13 y 27 de Julio de 2015.

2.- Despacho de Presidencia.

3.- Relación de bienes y derechos de necesaria ocupación para la ejecución directa por expropiación del sistema general, Ronda Norte, del P.G.O.U. Resolución de alegaciones y aprobación definitiva, si procede.

4.- Proyecto de vial de acceso a sector noroeste de Barbastro desde la Carretera HU-V-3532, (t.m. Barbastro), correspondiente a la Ronda Norte. Aprobación inicial, si procede.

5.- Expediente Tenerías del Pirineo, S.A. Actualización de licencia y modificación sustancial de la licencia ambiental de actividad clasificada. Resolución de alegaciones y remisión a la Comisión Técnica de Calificación Ambiental (INAGA).

6.- Procedimiento de revisión de oficio relativo a licencia ambiental de actividad clasificada para Estación de Servicio, otorgada en fecha 8 de abril de 2013, mediante Decreto 553-U/2013.

7.- Asuntos de urgencia.

8.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Expresar que contra esta orden de convocatoria cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.